

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7
RESOLUCIÓN No. 0333

(Noviembre 11 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cedula 7.724.237, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, e Ibagué que está ubicado a 224 kilómetros de Neiva, los días 19 y 20 como pernoctado y el 21 de Noviembre de 2014, no pernoctado, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo como representante Legal de la E.S.E. C.E.O.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión del funcionario, los cuales están contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo al certificado de Disponibilidad CDP- 3715 del 11 de Noviembre del 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cedula 7.724.237, en calidad de Gerente de la E.S.E. C.E.O., para que se traslade a la ciudad de Bogotá, el día 19 de noviembre de 2014, pernoctado, e Ibagué los días 20 como pernoctado y el 21 no pernoctado, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

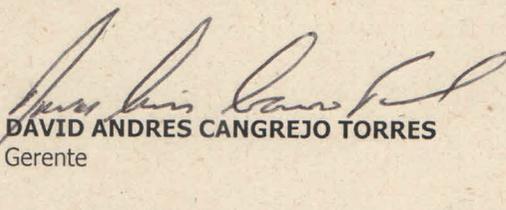
ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al funcionario:

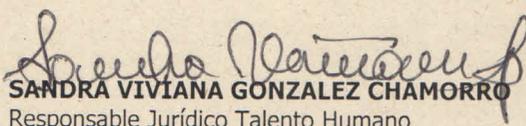
Nombre:	DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No.:	7.724.237
Cargo:	GERENTE
No. De Días Comisión:	NOVIEMBRE 19 20 Y 21 DE 2014
Lugar de la Comisión:	BOGOTA 19 de Noviembre de 2014
Lugar de la Comisión:	IBAGUE 20 y 21 de Noviembre de 2014
No. De Días Pernoctados:	NOVIEMBRE 19 Y 20 DE 2014
No. De Días No Pernoctados:	NOVIEMBRE 21 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	EFFECTUAR FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO
Valor a Viaticar:	\$ 800.268.00
Gastos de Viaje:	\$ 400.000.00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Once (11) días del mes de Noviembre de Dos Mil Catorce (2014)


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8626262 (Citas)